

INFORME DE COMISARIO



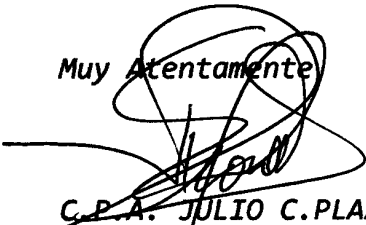
Señores
ACCIONISTAS
CERVA S.A.

El cumplimiento de mis obligaciones como comisario de la compañía CERVA SA. , inherentes en la fiscalización. Vigilancia y control sobre la marcha administrativa especialmente sobre la contabilidad de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2010, cumple informar a ustedes:

1. He analizado la gestión administrativa llevada a cabo por los Señores Administradores y he comprobado que se han cumplido con las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley de Compañías y a la doctrina de la Superintendencia de compañías.
2. La labor del Gerente general a través de sus órdenes, disposiciones, y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo de acuerdo, tanto que, en ningún caso se han observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
3. He revisado los libros y demás documentos contables, los Estados Financieros tales como; Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás, correspondientes al Ejercicio Económico 2010, y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la documentación para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.
4. En ejercicio de mis funciones como Comisario de la compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de compañías.
5. Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, luego de su respectivo análisis he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad y que están en armonía con los registros contables para el Ejercicio Económico del año 2010.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de la compañía.

Muy Atentamente


C.P.A. JULIO C. PLAZA H.
COMISARIO

Guayaquil, Junio 14 del 2011